



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión  
Institucional

Dirección Regional  
de Educación de  
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local  
N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Martín de Porres, **18 DIC. 2018**

**OFICIO MULTIPLE N° 0620 -2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL 02-ASGESE**

Señor (a) :  
Director (a) de la Institución Educativa  
Presente.-

Asunto : Remito Orientaciones para gestionar las condiciones del servicio educativo en las II.EE. públicas y privadas durante el año 2019.

Referencia :  
- Ley General de Educación N° 28044  
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444  
- R.M. N° 321-2017-MINEDU  
- R.M. N° 396-2018-MINEDU

De mi consideración :

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez, brindarle en el marco de las disposiciones de la referencia, las Orientaciones para gestionar las condiciones del servicio educativo en las Instituciones Educativas públicas y privadas durante el año escolar 2019; para su conocimiento y acciones correspondientes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle a usted, las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA.**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02  
Rímac.



DMMH/DUGEL02  
MLP/JASGESE  
hrv